

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

59**MADRID NÚMERO 37**

EDICTO

Don Miguel Ángel García Guerrero, secretario del Juzgado de instrucción número 37 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.119 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Madrid, a 9 de febrero de 2012.—Doña Purificación Elisa Romero Paredes, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 37 de Madrid, ha visto los presentes autos de juicio de faltas número 1.119 de 2011, seguidos por una falta de vejaciones, con intervención del señor fiscal en representación de la acción pública; como denunciados, don Valeriu Florín Gaftoi y don Stefan Nicolae Marín, y como perjudicada, doña Claudia Tocitu, y constando en autos sus demás circunstancias personales y en atención a lo siguiente:

Que debo absolver y absuelvo de los hechos enjuiciados en las presentes actuaciones a don Valeriu Florín Gaftoi y don Stefan Nicolae Marín, declarando de oficio las costas procesales ocasionadas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Stefan Nicolae Marín, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 12 de marzo de 2012.—El secretario (firmado).

(03/10.816/12)